

## HOJA INFORMATIVA DE LA MATERIA DE ECONOMÍA 1ºBACH.

### SABERES BÁSICOS Y CONTENIDOS

El Decreto 64/2022, de 20 de julio, por el que se establece el currículo básico de Bachillerato para la Comunidad de Madrid, en su anexo referido a la materia de Economía, fija 5 Bloques de contenido que han de impartirse en esta materia. Estos son:

Contenidos - Bloques	Saberes básicos
<p><b>A. Las decisiones económicas</b></p>	<p>-Definición y ámbito de estudio de la Ciencia Económica. Ramas de la Economía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las necesidades humanas: tipos y características.</li> <li>• Los bienes y sus clases. La escasez de recursos.</li> <li>• El contenido económico de las relaciones sociales. La modelización como herramienta para entender las interacciones económicas.</li> </ul> <p>– El proceso de toma de decisiones económicas. La frontera de posibilidades de producción. La racionalidad y el principio «ceteris paribus». El coste de oportunidad. Los costes irreversibles. El análisis marginal. Los incentivos y las expectativas. Teoría de juegos. La eficacia y la eficiencia. Riesgo e incertidumbre.</p> <p>– La organización económica y los sistemas económicos; valoración y comparación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Problemas que debe resolver todo sistema económico.</li> <li>• Economía de mercado.</li> <li>• Economía de planificación central.</li> <li>• Sistema de economía mixta.</li> </ul> <p>– Los sectores económicos.</p> <p>– Planificación y gestión de las decisiones financieras: la inversión, el ahorro y el consumo:</p>

	<p>Riesgo y beneficio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Economía del comportamiento. La elección. Desviaciones de la racionalidad económica.</li> </ul> <p>Decisiones económicas y ética.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Métodos para el análisis de la realidad económica: el método científico, la modelización y experimentos o ensayos económicos.</li> </ul>
<b>B. Microeconomía.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– La empresa: elementos, funciones y clasificación. La función de producción y los factores de producción.</li> <li>– Intercambio y mercado. La oferta y la demanda. Factores de los que depende la demanda y la oferta. Los desplazamientos de las curvas de demanda y de la oferta. Los excesos de la demanda y de la oferta. El equilibrio de mercado. Representación gráfica.</li> <li>– Tipos y funcionamiento de los mercados. La competencia perfecta. La competencia imperfecta. La competencia monopolística. El oligopolio y el monopolio: ejemplos en la historia de España y en la economía actual.</li> <li>– La elasticidad. Los fallos de mercado. Las externalidades. El análisis coste-beneficio.</li> </ul>
<b>C. Macroeconomía.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– La macroeconomía. Macromagnitudes de producción, de renta y de gasto. El Producto Interior Bruto. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. La demanda agregada, la oferta agregada y su funcionamiento.</li> <li>– Crecimiento económico y desarrollo. Los factores que impulsan o impiden el crecimiento. Decrecimiento económico: teorías. La distribución de la renta y la acumulación de capital: relación entre eficiencia y equidad. Indicadores del desarrollo social. El Índice de Desarrollo Humano. Bienestar y calidad de vida.</li> </ul>

	<p>– Economía laboral. Clasificación de la población a efectos laborales y tasas. El funcionamiento las tendencias de los mercados de trabajo. El desempleo: tipos, causas y consecuencias. Efectos y medidas correctoras del desempleo: políticas activas y pasivas. Las diferencias salariales y la brecha salarial.</p> <p>– El comercio internacional, los procesos de integración económica y sus efectos. Proteccionismo y libre comercio. La balanza de pagos. El mercado de divisas: oferta, demanda y los tipos de cambio.</p> <p>– La Unión Europea: instituciones y funciones. El presupuesto europeo. La Unión Económica y Monetaria: ventajas e inconvenientes.</p> <p>– El sistema financiero, su funcionamiento y sus efectos. Evolución del panorama financiero. El dinero: funciones, tipología, proceso de creación y formas. Transacciones financieras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El tipo de interés. Evolución del panorama financiero: el blockchain o cadena de bloques, las criptomonedas y la ciberseguridad.</li> <li>• El papel de los bancos en la economía. Funcionamiento de los productos financieros:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ préstamos, hipotecas, y sus sustitutos. Los seguros.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>D. Las políticas económicas.</b></p>	<p>– Economía positiva y economía normativa. Las funciones del Estado. La intervención del Estado y su justificación. La política económica y sus efectos.</p> <p>– La política fiscal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de impuestos. El principio de solidaridad y los impuestos en España.</li> <li>• El estado del bienestar: orígenes, características, modalidades y financiación.</li> <li>• El déficit público, la deuda pública y sus efectos.</li> </ul>

	<p>– La política monetaria y la estabilidad de precios. El Banco Central Europeo. Funcionamiento del mercado monetario. La inflación: teorías explicativas. Los efectos de la inflación. La medición de la inflación. La deflación: causas y consecuencias. Efecto de las políticas monetarias sobre la inflación, la deflación, el crecimiento y el bienestar.</p>
<p><b>E. Los retos de la economía española.</b></p>	<p>– La globalización: factores explicativos, oportunidades y riesgos. El debate acerca de la reducción de las desigualdades económicas a escala planetaria. Las causas de la pobreza.</p> <p>– La nueva economía y la revolución digital. La economía colaborativa. La economía circular. El impacto de la revolución digital sobre el empleo y la distribución de la renta. La adaptación de la población activa ante los retos de la revolución digital.</p> <p>– Teorías sobre el decrecimiento económico.</p> <p>– Democracia y estado de bienestar. El futuro del estado del bienestar en España y su relación con la democracia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El reto de la sostenibilidad de las pensiones: demografía, gestión y suficiencia.</li> <li>• La economía sumergida.</li> <li>• Los flujos migratorios y sus implicaciones socioeconómicas en el siglo XXI.</li> <li>• Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los retos económicos actuales: salud, educación, energía, trabajo, industria. Estudio de casos.</li> </ul>

**Propuesta de los saberes básicos** o bloques de contenidos en las siguientes unidades didácticas:

UD 1. Los principios básicos de la economía.

UD 2. Factores, agentes y sistemas económicos.

UD 3. La producción y el crecimiento económico.

UD 4. ¿Cómo funcionan las empresas?

UD 5. El mercado.

UD 6. Modelos de mercado.

- UD 7. El mercado de trabajo y el empleo.
- UD 8. Los indicadores económicos.
- UD 9. La intervención del Estado en la economía.
- UD 10. El equilibrio y los cambios en la economía.
- UD 11. Las cuentas públicas y la política fiscal.
- UD 12. El dinero y la política monetaria.
- UD 13. El sistema financiero y las finanzas personales.
- UD 14. El comercio internacional.
- UD 15. Integración y globalización de la economía.
- UD 16. Los retos actuales de la economía mundial.

## TEMPORALIZACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### Temporalización

Evaluación	Unidad Didáctica
1ª Evaluación	1, 2, 3, 4 y 5
2ª Evaluación	6, 7, 8, 9 y 10
3ª Evaluación	11, 12, 13, 14, 15 y 16

Esta temporalización es sólo indicativa, tomando en cuenta los bloques de saberes básicos, la experiencia de años anteriores, así como los días lectivos que marca el calendario escolar. Está por tanto, sujeta a diferentes circunstancias, entre ellas: las fechas de las evaluaciones, actividades extraescolares, enfermedades y otros imprevistos.

### Criterios de Evaluación de 1º de bachillerato

Para programar la evaluación, se toma de referencia los criterios de evaluación, que vienen establecidos por la normativa, y que han sido considerados en esta programación de forma literal y que forman un conjunto de seis competencias específicas y son los siguientes:

#### CRITERIO DE EVALUACIÓN, Competencia específica 1

**C1.1.** Comprender la realidad económica actual, analizando la repercusión de las decisiones adoptadas en el ámbito económico, valorando los procesos de integración económica y

estableciendo comparaciones sobre las soluciones alternativas que ofrecen los distintos sistemas.

**C1.2.** Comprender el problema de la escasez identificando los motivos y comparando, de manera justificada, diferentes estrategias económicas de resolución del mismo.

**C1.3.** Conocer los procesos que intervienen en la toma de las decisiones económicas, analizando el impacto que tienen en la sociedad.

### **CRITERIO DE EVALUACIÓN, Competencia específica 2**

**C2.1.** Valorar la repercusión de los fallos del mercado y los fallos del Estado a nivel microeconómico y facilitar el proceso de toma de decisiones en este ámbito, reconociendo y comprendiendo el funcionamiento del mismo.

**C2.2.** Entender el funcionamiento del mercado y la naturaleza de las transacciones que tienen lugar en él, analizando elementos como la oferta, la demanda, los precios, la elasticidad, los tipos de mercado y los agentes implicados y reflexionando sobre su importancia como fuente de mejora económica y social.

**C2.3.** Analizar con espíritu crítico los fallos del mercado, evaluando sus consecuencias y reflexionando sobre sus posibles soluciones.

**C2.4.** Reconocer el papel regulador del Estado señalando las razones por las que interviene en la economía y analizando los efectos de sus políticas económicas en la sociedad.

### **CRITERIO DE EVALUACIÓN, Competencia específica 3**

**C3.1.** Conocer cómo se produce el desarrollo económico y el bienestar social valorando, con sentido crítico, el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta.

**C3.2.** Diferenciar los costes y beneficios que se generan en el flujo circular de la renta para cada uno de los agentes económicos, estableciendo relaciones entre ellos y determinando su repercusión.

**C3.3.** Conocer las principales macromagnitudes, analizando sus relaciones.

**3.4.** Comprender y analizar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado, y diferenciar los conceptos de déficit público y deuda pública identificando los efectos sobre el estado del bienestar.

**C3.5.** Explicar el funcionamiento del mercado de trabajo.

#### **CRITERIO DE EVALUACIÓN, Competencia específica 4**

**C4.1.** Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras relacionadas con la inversión, el ahorro, los productos financieros y la búsqueda de fuentes de financiación.

**C4.2.** Planificar y gestionar con responsabilidad y progresiva autonomía las finanzas personales y adoptar decisiones fundamentadas a partir del conocimiento y comprensión del sistema financiero y de los elementos que intervienen en las decisiones financieras, valorando los efectos que estas pueden provocar en la economía real.

**C4.3.** Adquirir conocimientos financieros a partir del análisis del sistema financiero, su funcionamiento y los efectos que se derivan de las decisiones adoptadas en él y estableciendo conexiones entre estos aprendizajes y las decisiones financieras personales que afectan a la vida cotidiana.

**C4.4.** Entender por qué el Estado interviene en la economía financiera y explicar los diferentes tipos de políticas monetarias, así como sus efectos en la economía teniendo en cuenta sus consecuencias sobre la inflación.

#### **CRITERIO DE EVALUACIÓN, Competencia específica 5**

**C5.1.** Proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad a partir de la identificación de los retos y desafíos que plantea la economía actual, analizando, con sentido crítico, el impacto que provocan la globalización, la nueva economía y la revolución digital en el bienestar de la ciudadanía.

**C5.2.** Comprender los retos económicos actuales analizando, de forma crítica y constructiva, el entorno, identificando aquellos elementos que condicionan y transforman la economía y fomentando iniciativas que respondan a las necesidades que plantean estos retos.

**C5.3.** Comprender el funcionamiento de las instituciones de la Unión Europea y de sus políticas económicas más relevantes valorando el papel que desempeñan en el sistema financiero mundial y en el comercio internacional.

#### **CRITERIO DE EVALUACIÓN, Competencia específica 6**

**C6.1** Plantear soluciones socioeconómicas que respondan a las necesidades, investigando y explorando la realidad económica teniendo en cuenta diversos factores y aplicando las herramientas propias del ámbito de la economía.

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

El Decreto 64/2022 en el capítulo IV recoge en su Artículo 20, la Evaluación bajo los siguientes puntos:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias, se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo y será un instrumento para la mejora, tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

2. El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores que imparten docencia al grupo de alumnos, coordinado por el profesor tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación. Dentro del equipo docente, en la adopción de las decisiones resultantes de este proceso de evaluación decidirán, para los casos particulares de cada alumno, los miembros del equipo docente que impartan docencia al mismo.

3. En cada curso de la etapa se celebrarán para cada grupo de alumnos al menos tres sesiones de evaluación dentro del período lectivo, que orientarán a los alumnos y a sus familias sobre el desarrollo de los procesos de aprendizaje. La última de estas sesiones de evaluación podrá coincidir con la evaluación final ordinaria.

4. El profesor de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

5. Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, que se celebrará en el plazo establecido al efecto por el calendario escolar vigente.

6. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, con el fin de mejorar los procesos de enseñanza y



los resultados obtenidos por el alumnado. Los centros recogerán en una memoria final, al término de las actividades lectivas, la valoración de dicha evaluación, a partir de la cual establecerán propuestas de mejora que orientarán sus programaciones didácticas.

7. Los proyectos educativos de los centros docentes incluirán los criterios de actuación de los equipos docentes responsables de la evaluación de los alumnos de acuerdo con lo regulado en este decreto y la normativa que lo desarrolle.

**Para ello utilizaremos los siguientes procedimientos:**

a) **Prueba escrita:** la que más peso tendrá a la hora de determinar la calificación del alumno (ver criterios de calificación) y será la realización de pruebas escritas (exámenes) en las fechas establecidas por el departamento o por el centro. Se programará, como mínimo, un examen por cada evaluación y comprenderá todos los contenidos expuestos hasta esa fecha y que no han sido evaluados.

b) **La realización de ejercicios** en casa y/o en clase, comentario de textos, lectura de textos relacionados con la asignatura, la participación en clase, la realización de las tareas propuestas, trabajos de investigación, situaciones o actividades de aprendizaje. Todos tendrán su importancia dentro del porcentaje trimestral. Estos serán valorados mediante la observación sistemática y anotados en las fichas de los alumnos/as, ponderándose dentro de la nota trimestral. Para la calificación de este apartado, se pueden utilizar rúbricas.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE RECUPERACIÓN

### Criterios de calificación

Criterios de calificación	Porcentajes trimestrales
<ul style="list-style-type: none"><li>En la medida de lo posible se realizarán al menos dos pruebas por evaluación en las fechas que se establezca, una vez iniciado el curso y fijado el calendario de evaluaciones. Solo en caso de no ser posible, se</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li><b>La realización de exámenes o controles supone un 80% de la</b></li></ul>

<p>realizará una prueba objetiva que abarque los contenidos dados durante este trimestre.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de dos pruebas, cada una versará sobre los contenidos vistos y no han sido evaluados hasta la fecha de su realización. Cada prueba parcial podrá ser oral, o tipo test o de desarrollo.</li> <li>• Cada control tendrá un peso proporcional a las unidades vistas sobre la nota final de cada evaluación.</li> <li>• Para conocer la ponderación del cada parcial dentro de la evaluación, se aplicaría la siguiente Fórmula = nota del control* (número de unidades evaluadas/número total de temas evaluados en el trimestre), teniendo en cuenta que cada unidad tiene la misma importancia para el cálculo de la nota.</li> </ul>	<p><b>evaluación trimestral.</b></p>
<p>La entrega de:</p> <p><u>-• Actividades realizadas o ejercicios, tanto individuales o en grupo,</u> finalización de tareas propuestas por el profesor/a para el aula o para casa, lecturas y comentarios de textos sobre los referentes temas, tendrán una ponderación del <b>5% sobre la nota trimestral.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La participación activa y voluntaria en clase serán valorados mediante la observación sistemática y anotados en el cuaderno del profesor, ponderándose por el <b>5% de la nota final.</b></li> <li>• Para la calificación de estos apartados, utilizaremos rúbricas y para algunas de las actividades se tomará en cuenta el grado de dificultad de estas.</li> <li>• <u>Los trabajos de investigación o proyectos interdepartamentales realizados en grupo o individualmente, ponderan con el <b>10% de la nota trimestral.</b> Para la evaluación y calificación de proyectos, utilizaremos rúbricas (Ver propuesta en Anexo V de este documento). Dentro de este punto se podrá incluir la <b>lectura voluntaria</b> de algún libro de los propuestos por el departamento.</u></li> </ul> <p><u>-•-En el caso de no tener proyectos o trabajos de investigación durante el trimestre, entonces las actividades realizadas serían el 10%</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>La realización de actividades en el trimestre equivale al 5%, participación e interés 5% y realización de proyectos 10%.</b></li> </ul> <p><b>En total este apartado recoge el 20% de la nota trimestral.</b></p>

y la participación en la clase el otro 10%. Ambas se tomarán como referencia para la nota de este apartado, o sea, equivaldrían el 20% trimestral.

**Criterios generales a tomar en cuenta:**

-Las incorrecciones gramaticales restarán, siguiendo los criterios establecidos en la CCP, 0,25 puntos por cada falta de ortografía y 0,1 por cada tilde (hasta un máximo de un punto en cada uno de estos aspectos).

-El alumno/a que sea sorprendido en un examen utilizando material no permitido ("chuletas"), anotaciones en la mesa, en la calculadora u otros medios como móviles o relojes digitales,, automáticamente tendrá un cero en ese examen. Este mismo criterio se aplicará a los trabajos teóricos en caso de producirse coincidencias importantes entre compañeros/as.

-Para todas las actividades se tomará en cuenta la limpieza, el orden, la corrección en los cálculos o datos y la puntualidad en la entrega.

-La nota de cada evaluación será calculada ponderando las notas medias obtenidas en cada uno de los aspectos analizados: de controles y de actividades. La calificación obtenida tras la ponderación ha de ser de 5 como mínimo para considerarse como aprobada la evaluación. En el boletín de calificaciones aparecerá la nota sin decimales.

- Para superar una evaluación deberá obtenerse una nota media ponderada (sumando el 80% con el 20% trimestral) de 5 puntos sobre 10. De no alcanzarse esta nota mínima, la calificación de la evaluación será de **"insuficiente"**, a pesar de que la nota media de evaluación -por redondeo- alcanzase los 5 puntos para el boletín. En caso de obtener menos de un 5 el alumno deberá presentarse a recuperar el trimestre.

- Para el cálculo de la nota ponderada, se utilizarán dos decimales, siendo esto referencia para el redondeo. En el boletín de calificaciones trimestrales aparecerá la nota sin decimales, pudiendo ser un "5" como resultado del redondeo matemático y podría ser el caso de una nota media trimestral de 4.50, donde por redondeo sería un cinco para el boletín, pero para el cuaderno del profesor es un "insuficiente". En esta situación, el alumno/a deberá de recuperar el trimestre.

- **La nota final del curso** es una **nota ponderada trimestral**. La ponderación final tendrá de referencia los temas evaluados trimestralmente con respecto a los **temas totales vistos** en el presente curso. Es decir, los trimestres de más temas evaluados, tendrán un mayor

peso para la nota final. Esta nota final será calculada a partir de la media aritmética ponderada de cada una de las evaluaciones de las notas del cuaderno del profesor con decimales. Estas evaluaciones deben estar aprobadas o recuperadas.

## Criterios de recuperación

### A.- Por evaluación:

- Habrá un examen de recuperación por evaluación de todos los contenidos de dicha evaluación, que en el caso de la 3ª evaluación, se realizará en la recuperación final.
- Se considerará que el alumno aprueba la recuperación trimestral, solo si obtiene al menos un cinco en este examen.
- Para superar la prueba, se seguirán los mismos criterios generales expuestos anteriormente. Las pruebas de recuperación serán de toda la evaluación, aunque se hubiera aprobado una de las partes. En caso de no superar esta prueba, dicha evaluación podrá recuperarse en el examen final de la convocatoria ordinaria.
- Las pruebas de recuperación serán de cada evaluación, procurando realizarse días después de cada evaluación.
- La nota obtenida del alumno/a será la que se tomará para el cálculo de la nota final del curso.

### B.- En el examen final ordinario:

- Habrá un examen final de recuperación al que cada alumno acudirá a recuperar las evaluaciones que no ha superado. Será un control de los contenidos de las evaluaciones.
- Si el alumno/a tiene una sola evaluación suspensa, el alumno se presentará a dicha evaluación. En el caso de tener dos o tres evaluaciones no superadas, se examinará de todos los contenidos de la asignatura.
- Se considerará que el alumno con nota igual o superior a 5, habrá aprobado el curso.
- También realizará este examen aquel alumno/a que haya perdido la evaluación continua, según las normas establecidas en el centro. Para esto se toma en cuenta que se ha faltado a clase en un 30% de las horas propias de la asignatura, tomando en cuenta, en nuestro caso, que son 4 horas a la semana. Aquí se incluyen las faltas de asistencia justificadas o no justificadas.

- En el caso de que el alumno no se presente a una prueba de evaluación sin causa justificada, la calificación de la evaluación será tomado como un “no presentado o abandono de la materia”, por tanto equivaldría a un cero de nota.

- Para poder aprobar el curso, el alumno/a debe tener aprobadas las tres evaluaciones.

### **C- Criterios de calificación para la prueba extraordinaria.**

Aquellos alumnos que no aprueben en junio, dispondrán de una prueba extraordinaria de recuperación también en junio. Se realizará con todos los contenidos de la asignatura.

Constará de preguntas de tipo conceptual, teórico prácticas y ejercicios prácticos.

El examen extraordinario de junio será global de toda la asignatura y la nota debe ser igual o superior a 5 para superar este examen.

Excepcionalmente, se podrá exigir a determinados alumnos, si el profesor de la asignatura lo estima oportuno, la realización de determinados trabajos relacionados con la asignatura y que deberán ser entregados al profesor antes de realizar el examen. Esta circunstancia deberá ser comunicada al alumno junto con el boletín de calificaciones finales ordinarias del mes de mayo.

## **Criterios para subir nota**

- Los alumnos podrán presentarse a un examen trimestral para subir nota. Está pensado para el primer y segundo trimestre. Sería justo después de cada evaluación y con la finalidad de dar una posibilidad para fomentar el estudio y la autoconfianza con respecto al dominio de los contenidos.

- La nota obtenida del alumno/a será la que se tomará para el cálculo de la nota final del curso.

## **Sistema de recuperación de alumnos/as con Economía Pendiente**

El procedimiento a seguir será el que sigue:

El Departamento elaborará dos exámenes de carácter eliminatorio, el primero versará sobre las unidades didácticas 1-6 reflejadas en esta programación, el segundo será sobre las unidades del 7 al 12. En caso de no haber superado el primero, en el segundo parcial, tendrá que presentarse al examen con todas las unidades.

Cuando el alumno/a no obtuviera una calificación mínima de 5 en la evaluación final de pendientes, deberá acudir a la convocatoria ordinaria de junio del examen de Economía de 1º

de bachillerato que versará sobre el contenido total de la materia. De no aprobarse deberá presentar a la convocatoria extraordinaria de junio y conseguir una nota mínima de 5.

Los alumnos/as serán debidamente convocados para la realización de las pruebas objetivas con antelación suficiente y siguiendo la propuesta del centro.

No existe disponibilidad horaria en el departamento para la atención a alumnos con materias pendientes, no obstante, el profesor/a se reunirá con los alumnos para concretar los contenidos de acuerdo a la presente programación. La persona responsable del departamento propondrá reuniones periódicas para la consulta de dudas, el trabajo de preparación realizado por el alumno/a y el interés mostrado por aprobar la materia, será tenido en cuenta, además de los exámenes, a la hora de realizar la evaluación final.